

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

Decreto de Condecoraciones de la Policía Local del día 16/08/2021.

DECRETO

Acuerdo visto el Reglamento de Honores y Condecoraciones de la Policía Local de Ciudad Real, publicado en el BOP del 21-1-2008, en su artículo 14, en relación con los capítulos VI y VII, así como sus previsiones concordantes.

Considerando que con fecha de 27 de mayo del 2.021 se reunió, por vía telemática, la comisión de valoración de méritos, para, en el ejercicio de sus funciones reglamentarias, estudiar las propuestas presentadas a dicho órgano colegiado.

Considerando que dicha reunión deliberativa se constituyó válidamente, a los efectos de su regulación reglamentaria, con la presencia de la alcaldesa, el concejal de seguridad y dos tenientes de alcalde, así como del superintendente jefe, quien informó del contenido del expediente.

Considerando que hubo unanimidad en las deliberaciones de la comisión de valoración y, por tanto, se llegó a un acuerdo válido respecto del reconocimiento de los méritos del personal condecorado.

Considerando que en acto público, el pasado 16 de agosto, se impusieron las condecoraciones del personal de las fuerzas de seguridad que abajo se relaciona. De igual forma, en fechas recientes se hizo entrega de las mismas al personal que no pudo asistir al acto público, por lo que debe ya acordarse la conclusión del expediente, por haberse completado su contenido.

Considerando que pudiera ser requisito necesario la publicación del acuerdo y la relación del personal condecorado arriba referido para el reconocimiento de los méritos.

Se acuerda:

Primero: Ordenar la publicación de los méritos del personal de las fuerzas de seguridad condecorado en el acto público del pasado 16 de agosto.

Segundo: Hacer público nombramiento de los galardonados, con referencia a la condecoración recibida y la categoría profesional de los mismos, en los siguientes términos:

Itmo. Sr. Comisario Jefe Provincial del Cuerpo Nacional de Policía. D. José Alberto Camacho Pedrero. Medalla al Mérito Profesional. Excepcionalidad en la concesión por las importantes acciones para reforzar la seguridad de la ciudad y su término, así como por la ejecutoria acreditada en el curriculum profesional que consta en el expediente.

D. Miguel Ángel Rodríguez García. Inspector del Cuerpo de Policía Local de Ciudad Real. Medalla al Mérito Profesional, por ejercer la dirección de los Grupos de Vigilancia Activa y planificar la operatividad de los Grupos de Reserva Activa durante el estado de alarma.

Capitán de Guardia Civil D. Antonio Jiménez Arcos.- Medalla al Mérito Profesional.- Excepcionalidad en la concesión por las importantes acciones para reforzar la seguridad de la ciudad y su término, el cual se encuentra en el enclavamiento de la primera compañía de la comandancia, así como por la ejecutoria acreditada en el curriculum profesional aportado al expediente.

Capitán de Guardia Civil. D. Francisco Javier Jiménez Bañales. Medalla al Mérito Profesional. Excepcionalidad en la concesión por las importantes acciones para reforzar la seguridad de la ciudad y su

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

término, en la dirección de la Policía Judicial de la comandancia, así como por la ejecutoria acreditada en el curriculum profesional aportado al expediente.

D. Elías Carrión Muñoz. Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Ciudad Real. Medalla al Mérito Profesional por ejercer la dirección del Grupo de Reserva Activa número "1" durante el estado de alarma y con motivo de la pandemia.

D. Jorge Ortega Expósito. Subinspector del Cuerpo de Policía Local de Ciudad Real. Medalla al Mérito Profesional. Por ejercer la dirección del Grupo de Reserva Activa número "2" durante el estado de alarma y con motivo de la pandemia.

D. Manuel Serrano Cubero. Oficial del Cuerpo de Policía Local de Ciudad Real.- Medalla al Mérito Profesional. Por ejercer la dirección del Grupo de Reserva Activa número "3" durante el estado de alarma y con motivo de la pandemia.

Oficial D. Ciro Amilcar Úbeda Ormeño,- Medalla al Mérito Profesional. Por su destacada intervención y compromiso con la protección ciudadana al intervenir, con riesgo personal, en la contención de un suicida en el puente del AVE de la carretera de Carrión de Calatrava, de cuya intervención obra parte de incidencias y se tramitó el pertinente atestado.

Policía local D. Sergio Delgado Mendoza. Medalla al Mérito profesional. Por su extraordinario compromiso con el servicio con motivo de las tareas de vigilancia policial para la aplicación de las medidas determinadas por la autoridad sanitaria durante la presente emergencia sanitaria. Dña. M^a Eugenia Tejero Cabello.

Policía Local. -Medalla a la Constancia. Grado Encomienda.

D. Raúl Sánchez Diestro. Policía Local.-Medalla a la Constancia. Grado Encomienda.

D. Antonio Diego Aguilar Ramírez. Policía Local.-Propuesta de concesión. Medalla a la Constancia. Grado Cruz.

Anuncio número 3705